



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 131/2017

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2017.

CDHDF ABRIRÁ CENTROS DE ACOPIO PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR SISMO EN OAXACA Y CHIAPAS

Derivado de los daños ocasionados en varias entidades del país, por el sismo registrado el pasado 7 de septiembre, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) instalará en Centros de Acopio de víveres y artículos de primera necesidad que se harán llegar a las poblaciones afectadas de Oaxaca y Chiapas.

Abrirán a partir de mañana sábado 9 de septiembre y hasta al lunes 18 de este mes de las 09:00 horas a las 18:00 horas. Estarán ubicados en la sede de este Organismo en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, en la Delegación Álvaro Obregón (a media calle de la estación del Metro Viveros-Derechos Humanos (Línea 3)).

También se instalarán Centros de Acopio en las Unidades Desconcentradas "Benita Galeana" (Campesinos 398, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa –estación del Metro Atlalilco de la Línea 12) y Sur (Avenida Prolongación División del Norte 815, colonia Jardines del Sur, Delegación Xochimilco).

La CDHDF hace un llamado a las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México para que expresen su solidaridad y apoyen esta causa humanitaria al traer agua embotellada, leche en polvo (incluyendo fórmulas para bebés); alimentos no perecederos -arroz, frijol, lentejas,

pastas, cereales, galletas, café, sal y azúcar, entre otros-; alimentos enlatados "abre-fácil" como atún, sardina, frijol y verduras.

Se requieren también productos para la higiene personal como jabón, pañales, papel higiénico, servilletas, cepillos y pasta dental, shampoo, jabón de tocador, desodorante, y toallas femeninas; así como alimento para animales de compañía.

Son necesarias lámparas de mano y productos de limpieza como cloro, jabón en polvo, cubetas, cepillos, franelas, escobas, jergas, pino y bolsas de plástico.

Es importante señalar que la CDHDF no cuenta con las condiciones necesarias para clasificar y almacenar ropa, zapatos, cobijas ni medicamentos, por lo que no se podrán recibir en sus Centros de Acopio.

www.cd hdf.org.mx